



alianza por la salud alimentaria

SEP: ¿DÓNDE ESTÁN LOS 1.3 MIL MILLONES DE PESOS PARA BEBEDEROS? ¿DÓNDE ESTÁN LOS BEBEDEROS?

- *A más de la mitad del plazo establecido en la Ley para instalar el 100% de los bebederos en escuelas públicas, organizaciones de la sociedad civil demandan información pública sobre el destino de los recursos asignados.*
- *El proceso está siendo muy lento y se corre el riesgo de que los recursos asignados no se vayan a ejercer.*
- *En las escuelas privadas el plazo para contar con bebederos venció el 7 de noviembre del presente año y no hay información respecto al avance en la cobertura.*

México D.F, a 16 de diciembre 2015.- Organizaciones de la sociedad civil demandaron a las autoridades educativas informen qué ha pasado con el presupuesto de 1 mil 360 millones 87 mil 240 pesos asignado a la instalación de bebederos con suministro continuo de agua potable en las escuelas públicas durante 2015.

Este recurso, que corresponde al 15% del presupuesto asignado para 2015 al Programa de la Reforma Educativa de la Secretaría de Educación Pública serviría para instalar más de 90 mil bebederos, tomando en cuenta el costo estimado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados que incluye el mueble, el sistema de purificación de agua, así como su instalación. Sin embargo, con base en las declaraciones del Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) realizadas a mediados de año, para 2015 se tenía programada la instalación únicamente de 1,500 bebederos.

De acuerdo al INIFED, con base en cifras del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial realizado durante 2013 (CEMABE), en ese año existían en el país 145,427 escuelas públicas de nivel básico, de las cuales solo el 18.8% contaban con bebederos instalados por lo que faltarían aproximadamente 118 mil planteles por cubrir.

La organización civil El Poder del Consumidor (EPC), realizó una solicitud de información a finales del 2014 para conocer los criterios de selección de las escuelas en las que se instalarían los bebederos durante 2015, así como el calendario de implementación para dicho año y el porcentaje de escuelas públicas que al momento contaban con bebederos en funcionamiento. Se realizaron las solicitudes de acceso a la información dirigidas tanto a las Secretarías de Salud y Educación, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, sin embargo, respondieron que no era de su competencia contar con ésta información, y pidieron dirigirse a otra instancia.

Lineamientos para bebederos sin publicar. Uno de los argumentos para no iniciar la instalación masiva de los bebederos, es que no han sido publicados los *Lineamientos Generales para la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional* que debían estar emitidos desde el año 2014 como lo indica la Ley General de la Infraestructura Física Educativa en sus artículos transitorios. Al respecto, Fiorella Espinosa, investigadora en salud alimentaria de El Poder del Consumidor comentó: “Estamos a un año de que la Secretaría de Salud enviara a la COFEMER el anteproyecto del *Acuerdo Mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional*, el cual no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación pese a contar con un dictamen final por parte de la instancia responsable de la mejora regulatoria.



alianza por la salud alimentaria

Esperemos se publiquen a la brevedad y no se utilice más como pretexto para retrasar la instalación de los bebederos y exista el riesgo de que esos recursos se pierdan”.

Ante esta situación dentro del poder legislativo ha habido diversos esfuerzos para garantizar la instalación de los bebederos en las escuelas, sin tener resultados positivos a la fecha. “Por ejemplo, durante la discusión del paquete fiscal para 2016, el Diputado German Ralis propuso junto con diversas organizaciones de la sociedad civil un punto de acuerdo que demandaba la publicación de los lineamientos para la instalación de los bebederos, así como el uso de los recursos ya asignados para este fin, sin embargo, a la fecha, no se ha logrado una resolución final al mismo. Por otra parte, Luis Manuel Encarnación de ContraPeso, señaló que, en el Senado, Marcela Torres y Maki Ortiz (Presidente de la Comisión de Salud), presentaron una iniciativa para crear un Fondo para la Obesidad, en forma de fideicomiso, para que la totalidad de los recursos recaudados por el impuesto se destinarán de forma exclusiva para la prevención de la obesidad”.

Escuelas privadas con plazo rebasado. De acuerdo a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, los planteles educativos particulares tuvieron un plazo de 18 meses a partir del 07 de mayo 2014, para instalar bebederos en cantidad suficiente a su matrícula inscrita, sin embargo, no hay información pública que permita corroborar el avance.

Por su parte Alma Meneses de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), recordó: “Las autoridades educativas, de acuerdo al artículo 3 constitucional, tienen la obligación de asegurar la infraestructura necesaria para que niñas y niños se desarrollen de forma óptima y ejerzan sus derechos; por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño, establece en su artículo 24 que el Estado Mexicano se compromete a “Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria a la salud, mediante la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos y adecuados y agua potable saludable”.

Finalmente, las organizaciones entregaron una carta dirigida al titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, solicitando se informe públicamente dónde se encuentran los 1.3 millones de pesos asignados a bebederos en 2014 para el ejercicio 2015, sobre el avance que se tiene en la instalación de los bebederos en el país. Al mismo tiempo solicitaron se haga público el programa para el gasto de los más de 800 millones asignados para bebederos en 2016 que junto con lo asignado para 2015 suman más de 3 mil millones de pesos.

Contacto prensa

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928